

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRENUEVA

##### ANUNCIO

Aprobación inicial texto refundido del Reglamento sobre el Uso de la Factura Electrónica en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).

El Pleno del Ayuntamiento de Torrenueva, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2018, acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial del Texto Refundido Reglamento sobre el uso de la factura electrónica en el Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49, y 70.2 de la Ley 7/1985 del 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Se informa además de que el texto del Reglamento propuesto, podrá ser consultado en las dependencias municipales y el apartado de transparencia de la sede electrónica municipal.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo inicial.

**Anuncio número 156**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>